

## Reformas Legales

El 8 de Septiembre de 2012 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Colima los decretos que reforman la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima, para concebir legalmente la Oficina de Servicios Comunes como parte integrante de los juzgados, así como algunas otras adecuaciones necesarias para la operabilidad del Modelo de Despacho Judicial; además de la realizada en Diciembre de 2011 al propio Código de Procedimientos Civiles que derogó la recusación sin causa y limita los procedimientos llevados por cuerda separada, en aras de coadyuvar a que los juicios se ventilen lo más pronto posible.

